



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

5645

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 5585/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024, relativa a la cobertura en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Gestión Cultural, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Gestión Cultural vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 70, de fecha 11 de abril de 2024, que tendrá lugar el día 20 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro Cultural Manuel Benito Moliner, sito en Avda. Martínez de Velasco n.º 4, de Huesca.

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

La lectura del ejercicio dará comienzo el día 21 de febrero de 2025, a partir de las 8:30 horas, en las mismas instalaciones donde se realice (Centro Cultural Manuel Benito Moliner). La lectura del ejercicio será obligatoria, en caso de no asistir a la misma se entenderá que el opositor desiste de su derecho y por tanto será eliminado del proceso selectivo. De conformidad con las bases de la convocatoria, el orden de actuación de los opositores se efectuará por el apellido, por orden alfabético, iniciándose por la letra "W". La identidad de los aspirantes llamados a la lectura se hará pública a través de la página web del Ayuntamiento de Huesca, junto con el horario que les corresponda de acuerdo con el orden de actuación.

SEGUNDO.- Respecto al tercer ejercicio incluido en la fase de oposición el Tribunal acuerda que, atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria, el tema a desarrollar lo decidirá el tribunal el mismo día del examen. El tiempo máximo para desarrollar el ejercicio será de una hora de duración y en su corrección se valorará el manejo del idioma hablado y escrito, por encima del contenido.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es).

Huesca, 6 de noviembre de 2024. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.